

APROXIMACIONES A LA SOBERANÍA EN LA MODERNIDAD

En esta etapa sobresale la figura de Bodin; ya que por primera vez y en forma definitiva formula el concepto de soberanía, en él se consolida el eje del Estado moderno y acusa algunas de sus características esenciales. En la República, el Estado, es un “justo gobierno de muchas familias y de lo común a ellas, con suprema autoridad”. En este concepto, asevera que la soberanía no puede ser limitada en sus poderes; ni en el concepto por el cual se disfruta, ni en el tiempo que se posee, por lo que es un poder sobre los súbditos que reúne los caracteres de supremo, perdurable, propio y no sujeto a las leyes. Lo positivo es que desde Bodin se tiene la expresión y el concepto de soberanía, y se convierte ésta en la nota distintiva del Estado, sin la antigua mezcla con preocupaciones teleológicas, ni confusiones con el patrimonio feudal, ni el pretendido aspecto negativo que es frecuente atribuir a la noción.

Referencia:

Flores G., (2013) Tesis, El concepto de soberanía y sus transformaciones, con especial referencia al caso mexicano, <https://repositorio.ucam.edu/handle/10952/734>